



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO DEL ESTADO

SECOGEY
SECRETARÍA DE LA
CONTRALORÍA GENERAL



Informe de Resultados del Programa de Subsidios o Ayudas Denominado Premiación de la Participación Ciudadana 2023

8
47



El programa "Premiación de la Participación Ciudadana", de acuerdo con sus Reglas de Operación, tiene por objetivo que las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo ejerzan de manera adecuada los recursos públicos mediante el reconocimiento y la premiación a los beneficiarios de programas sociales integrantes de Comités de Contraloría Social y ciudadanía en general que participen en el Premio Nacional de Contraloría Social - Etapa Estatal y el Concurso Estatal de Transparencia en Corto.

Lo anterior, en alineación a lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024 en su eje transversal 8. "Gobierno abierto, eficiente y con finanzas sanas", establece la política pública 8.1. "Gobierno abierto y combate a la corrupción", cuyo objetivo número 8.1.2. es "Disminuir la incidencia de la corrupción en la Administración Pública Estatal". Entre las estrategias para cumplir con este objetivo se encuentra la 8.1.2.1. "Vigilar la correcta aplicación de los recursos públicos" y la consecuente línea de acción 8.1.2.1.1. "Establecer mecanismos de supervisión y control de los recursos públicos con la participación de la ciudadanía".

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 30 del Acuerdo SCG 29/2023 por el cual se emiten las Reglas de operación del programa de subsidios o ayudas denominado Premiación de la Participación Ciudadana se elaboró el presente Informe de Resultados del mencionado Programa correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

PREMIO NACIONAL DE CONTRALORÍA SOCIAL - ETAPA ESTATAL

El Premio Nacional de Contraloría Social - Etapa Estatal consiste en la entrega de premios en efectivo a los Comités de Contraloría de Social constituidos durante los ejercicios fiscales que la convocatoria del premio contemple e integrados por beneficiarios de programas sociales, Organizaciones de la Sociedad Civil y Ciudadanía en general, ganadores del certamen, que hayan presentado experiencias y/o propuestas de mejora relacionadas con acciones de vigilancia ciudadana en la gestión pública que fomenten la transparencia, la rendición de cuentas e incidan en el combate a la corrupción.

Este concurso tuvo 2 categorías participantes:

1. Primera categoría: "Acciones de los Comités". - En la que participaron los Comités, que hayan realizado propuestas de mejora a las actividades de organización, de seguimiento y vigilancia de los programas de apoyo, obra o servicios que se ejecutan con recursos públicos federales, estatales o municipales.
2. Segunda categoría: "Acciones de vigilancia ciudadana en la gestión pública". - En la que participaron las Organizaciones de la Sociedad Civil y la Sociedad en general que presenten experiencias y/o propuestas de mejora relacionadas con acciones de vigilancia ciudadana en la gestión pública que fomenten la transparencia, la rendición de cuentas e incidan en el combate a la corrupción.

Publicación de la Convocatoria

Con el objetivo incentivar y reconocer las mejores prácticas realizadas por Comités de Contraloría Social o similares, así como Organizaciones de la Sociedad Civil y a la Sociedad en general, el día 08 de mayo de 2023 se emitió la convocatoria del mencionado concurso, a través del sitio web de la Secretaría de la Contraloría General, así como en sus redes sociales.

Derivado a lo anterior, se enviaron los oficios circulares con números XVII-442/DPF-540-CS/2023, XVII-443/DPF-541-CS/2023 y XVII-444/DPF-542-CS/2023, dirigidos a Presidentes Municipales de los H. Ayuntamientos, Titulares de Dependencias y Entidades de la Administración Pública y Representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil del Estado de Yucatán respectivamente, con la finalidad de solicitar su apoyo

para difundir la mencionada convocatoria entre los Comités de Contraloría Social que hubieran constituido respectivamente y entre la ciudadanía en general.

Por lo anterior, y con la finalidad de ampliar la difusión de dicha convocatoria e incentivar la participación en el Segunda Categoría, la cual es dirigida específicamente a las Organizaciones Civiles y público en general, se llevaron a cabo reuniones virtuales y presenciales con los representantes de las siguientes Organizaciones Civiles:

1. Grupo Kerigma, A.C.
2. Laboratorio de Políticas para la Seguridad y el desarrollo.
3. Colectivo Ciudadano por Municipios transparentes, CIMTRA- península de Yucatán.
4. "Jade" propuestas sociales y Alternativas al Desarrollo A.C.
5. Colegio de Contadores Públicos de Yucatán.

El día 23 de junio de 2023 concluyó el periodo de recepción de trabajos, dando como resultado de la difusión realizada, la recepción de 6 trabajos participantes, correspondientes a la primera categoría. Los trabajos recibidos son los siguientes:

N°	Nombre del trabajo	Programa	Municipio
1	Ma' alo'ob kuxtal (Vivir Mejor)	Casa Digna	Espita
2	Mejorando el Futuro de los Niños	La Escuela es Nuestra	Mérida
3	La Voz de Oxkutzcab	Casa Digna	Oxkutzcab
4	Acciones de Vigilancia en Umán	Casa Digna	Umán
5	Los Vigilantes de Yaxunha	Casa Digna	Yaxunhá
6	Comité de Contraloría Social para Vigilar los Baños Ecológicos	PROAGUA	Polabam

En relación a la segunda categoría, no se recibieron trabajos participantes.

Jurado Calificador

A efecto dar certeza al proceso de deliberación de los trabajos participantes en el Premio Nacional de Contraloría Social- Etapa Estatal 2023, se emitieron los oficios XVIII-627 /DPF-831 -CS/2023, XVIII-628 /DPF-832- CS/2023 y XVIII-629/DPF-833 -CS/2023, dirigidos al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán; como representante del Sector Civil, a la Universidad Tecnológica del Mayab (UT del Mayab); como representante del Sector Educativo y a la Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación (SEPLAN), como representante del Sector Público respectivamente, a través de los cuales fueron invitados a



participar como Jurado Calificador de este concurso, para llevar a cabo los trabajos de calificación correspondientes.

Derivado de lo anterior, el Jurado Calificador estuvo integrado por las siguientes personalidades:

1. C.P. Marycristian Sosa Novelo. - Jurado calificador, Representante del Sector Civil.
2. Lic. Amílcar Ibrail Magaña Cervantes. - Jurado calificador, Representante del Sector Público.
3. Mtra. Ana Cristina Erales Aguilar. - Jurado calificador Representante del Sector educativo.

Trabajos de calificación

Una vez conformado el Jurado Calificador, fue convocado a la sesión de deliberación el día 20 de Julio de 2023, en las oficinas de la Secretaría de la Contraloría General del Estado. En cumplimiento a lo establecido en los artículos 11 y 15 fracción IV del Acuerdo SCG 29/2023 por el que se emiten las Reglas de operación del programa de subsidios o ayudas denominado Premiación de la Participación Ciudadana, para llevar a cabo los trabajos de calificación correspondientes, conforme a la cédula de evaluación establecida para tal efecto, en los cuales se evaluaron las acciones realizadas por los Comités de Contraloría Social, a partir de la documentación que se menciona a continuación:

- Acta de constitución, renovación o reintegración Del comité para los ejercicios fiscales 2022 y 2023.
- Evidencias de las actividades de contraloría social realizadas por el comité (redes sociales, documental, Fotográfico y/o video gráfico, reuniones vecinales, voceo, grupos de chat).
- Informes, cédulas de vigilancia o documentos similares que cumplan como registro de la supervisión realizada por el Comité.
- Evidencias de las acciones realizadas por el Comité para informar a los beneficiarios las acciones y resultados de su vigilancia (redes sociales, documental, fotográfico y/o video gráfico, reuniones vecinales, voceo, grupos de chat).
- En caso de existir quejas y denuncias, incluir la evidencia y el seguimiento ante la autoridad competente.

Deliberación

Al finalizar los trabajos de calificación de los 6 trabajos participantes, señalados anteriormente, el jurado calificador conforme a lo establecido en el artículo 15 fracción IV del Acuerdo SCG 29/2023 por el que se emiten las Reglas de operación del programa de subsidios o ayudas denominado Premiación de la Participación Ciudadana, emitió el Acta de Fallo correspondiente, dejando constancia de las distinciones otorgadas a los trabajos ganadores, como a continuación se indica:

Lugar	Premio	Nombre del trabajo	Localidad y Municipio	Programa	Comentarios
1er Lugar	\$15,000.00	Subinteh (hormiga Roja)	Polabán, Homún	PROAGUA (FEDERAL)	El trabajo narra las experiencias del comité, referentes a la supervisión y vigilancia realizadas. El apoyo que les fue otorgado consiste en la realización de 12 baños ecológicos.
2do Lugar	\$10,000.00	"Mejorando el Futuro de Nuestros Niños"	Mérida, Mérida	La Escuela es Nuestra (FEDERAL)	El trabajo narra las experiencias del comité, referentes a la supervisión y vigilancia realizadas. El apoyo que les fue otorgado consistió en dinero en efectivo para realizar mejoras en la escuela.
3er Lugar	\$5,000.00	"Ma'alo'ob kuxtal (Vivir Mejor)"	Espita, Espita	Casa Digna (ESTATAL)	El trabajo narra las experiencias del comité, referentes a la supervisión y vigilancia realizadas. El apoyo que les fue otorgado consistió en la construcción de cuartos dormitorio, sanitarios y cocinas ecológicas.



Concurso Estatal de Transparencia en Corto 2023

El Concurso Estatal de Transparencia en Corto consiste en la entrega de premios en efectivo a jóvenes ganadores del certamen, quienes, a través de su creatividad, interés e iniciativa, presentaron las mejores propuestas de cortometrajes sobre la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas como mecanismos de combate a la corrupción.

Este concurso tuvo 2 categorías participantes:

- Categoría 1: de 15 a 18 años.
- Categoría 2: de 19 a 25 años.

Publicación de la convocatoria

Con el objetivo de promover la participación activa de las y los jóvenes sobre la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas, el día 08 de mayo de 2023 se emitió la convocatoria del mencionado concurso, a través del sitio web de la Secretaría de la Contraloría General, así como en sus redes sociales.

En el mismo sentido, se implementó un plan de difusión, en el que se consideró la promoción entre los alumnos de las preparatorias, universidades públicas y privadas del Estado, así como entre la población en general. Derivado de lo anterior, se envió el oficio circular número XVII-429/DPF-521-C/2023, dirigido a escuelas de los niveles educativos medio superior y superior, a través del cual se les solicitó su autorización para realizar la difusión de manera presencial entre el alumnado de sus instituciones, siendo estas las que a continuación se enlistan:

Instituciones Educativas

- Centro de Educación Artística "Ermilo Abreu Gómez"
- Centro de Estudios de las Américas
- Centro de Estudios Felipe Carrillo Puerto
- Centro Educativo Latino
- Centro Educativo República de México
- Centro Universitario Siglo XXI
- Colegio de Bachilleres del Estado de Yucatán
- Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Yucatán
- Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Yucatán.
- Colegio de Estudios Universitarios del Mayab
- Escuela Bancaria y Comercial - Campus Mérida
- Escuela Preparatoria Estatal N. 10 "Rubén H. Rodríguez Moguel"
- Escuela Preparatoria Estatal N. 11 "Las Américas"
- Escuela Preparatoria Estatal N. 8 "Carlos Castillo Peraza"
- Escuela Preparatoria N° 1 de la Universidad Autónoma de Yucatán
- Escuela Preparatoria N° 2 de la Universidad Autónoma de Yucatán
- Escuela Superior de Artes de Yucatán
- Instituto Comercial Bancarios
- Instituto Superior de Educación Normal
- Instituto Superior José Vasconcelos
- Instituto Tecnológico de Motul
- Instituto Tecnológico de Tizimín
- Instituto Tecnológico Superior de Progreso



- Instituto Tecnológico Superior de Valladolid
- Instituto Tecnológico Superior del Sur del Estado de Yucatán
- Instituto Universitario del Sureste
- Instituto Universitario Patria
- Universidad Anáhuac Mayab
- Universidad Autónoma de Yucatán
- Universidad de Oriente
- Universidad del Valle de México
- Universidad del Sur
- Universidad Interamericana para el Desarrollo
- Universidad Marista de Mérida, A. C.
- Universidad Mesoamericana de San Agustín
- Universidad Modelo
- Universidad Pedagógica Nacional Mérida
- Universidad Politécnica de Yucatán
- Universidad Privada de la Península
- Universidad Tecnológica del Centro
- Universidad Tecnológica del Mayab
- Universidad Tecnológica del Poniente
- Universidad Tecnológica Metropolitana
- Universidad Tecnológica Regional del Sur
- Universidad Vizcaya de las América.

Derivado de la difusión realizada, se recibieron 38 cortometrajes participantes, correspondientes a ambas categorías, los cuales se enlistan a continuación:

#	Categoría	Título del Video	Edad
1	15-18	Anticorrupción - Caso del refugio de animales "Huellitas"	17
2	19-25	MASIOSARE	19
3	15-18	Mujeres Combatiendo la Corrupción	15
4	19-25	"Corrupción en la vida cotidiana"	22
5	19-25	Si te corrompes, te pierdes	22
6	19-25	Sé transparente	20
7	19-25	ALTO A LA CORRUPCIÓN	19
8	19-25	No a los Actos Ilícitos	19
9	19-25	Historia de Anita	24
10	19-25	¡A vigilar!	23
11	19-25	Todos Atentos	21
12	19-25	Con la Corrupción no se Juega	25
13	15-18	Hasta que alguien robe más	18
14	15-18	Una voz que no se puede silenciar	18
15	15-18	La mordida	17
16	19-25	"Admitidos"	22
17	19-25	Qué miedo un mundo con la corrupción	23
18	19-25	Di NO a la CORRUPCIÓN	23

#	Categoría	Título del Video	Edad
19	19-25	tu puedes vigilar	20
20	19-25	La ciudad que Vigila	22
21	19-25	Ojos Abiertos	22
22	15-18	vigilantes en acción	15
23	19-25	Vigilancia Ciudadana	21
24	15-18	Tiempo de Vigilar	18
25	19-25	¿Cómo vigilarlos?	25
26	19-25	Prevenir la corrupción está en todos	21
27	19-25	Vigilancia Ciudadana	19
28	19-25	Lauro te informa	23
29	19-25	Di NO a la CORRUPCIÓN	23
30	19-25	Hay que Vigilar	25
31	19-25	De Mordida en Mordida	22
32	15-18	vigilar es participar	16
33	19-25	vigilantes somos todos	21
34	15-18	¡Jóvenes en Acción!	17
35	19-25	"Estoy a un clic"	21
36	15-18	In' lak'ech (Yo soy tú) Hala ken (Tú eres yo) "A todos nos puede pasar"	17
37	19-25	Un futuro sin corrupción	19
38	19-25	Tiempo al tiempo	21

Jurado Calificador


A efecto dar certeza al proceso de deliberación de los trabajos participantes en Concurso Estatal de Transparencia en Corto 2023, se emitieron los oficios XVIII-813 /DPF-049 -CS/2023, XVIII-814 /DPF-050-CS/2023 y XVIII-815/DPF-051 -CS/2023, dirigidos a los Titulares de la Secretaría de la Cultura y las Artes, la Escuela Superior de Artes del Estado de Yucatán y la Subsecretaría de Innovación, Mejora Regulatoria y Eficiencia Institucional de la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Yucatán, respectivamente, a través de los cuales, fueron invitados a participar como Jurado Calificador de este concurso, para llevar a cabo los trabajos de calificación correspondientes, por ser considerados expertos los criterios y aspectos a evaluarse.

Derivado de lo anterior, el Jurado Calificador estuvo integrado por las siguientes personalidades:

1. Lic. Giovanna Paula Bacelis Medina, Subsecretaria de Innovación, Mejora Regulatoria y Eficiencia Institucional de la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Yucatán.
2. Lcda. Judith Fernanda Camacho Bautista, representante de la Secretaría de la Cultura y las Artes del Estado de Yucatán.
3. Lic. Jorge Hernán Berny Mier y Terán, representante de la Universidad de las Artes de Yucatán.

Trabajos de calificación

Una vez conformado el Jurado Calificador, fue convocado a la sesión de deliberación el día 23 de septiembre de 2023, en las oficinas de la Secretaría de la Contraloría General del Estado. En cumplimiento a lo establecido en los artículos 19 y 23; fracción IV del Acuerdo SCG 29/2023 por el que se emiten las Reglas de





operación del programa de subsidios o ayudas denominado Premiación de la Participación Ciudadana, se llevaron a cabo los trabajos de calificación correspondientes, en los cuales se evaluaron los siguientes criterios:

Criterio	Aspectos a evaluar	Ponderación
Creatividad	<ul style="list-style-type: none"> Libertad de expresión (autoexpresión e improvisación). Pensamiento imaginativo y asociativo (ideas inusuales y convincentes). 	35%
Contenido	<ul style="list-style-type: none"> Pensamiento crítico (toma de decisiones y resolución de problemas). Perspectiva o visión integral del tema. La temática corresponde a la vigilancia ciudadana en los servicios que ofrecen las dependencias. 	30%
Impacto social	<ul style="list-style-type: none"> Ideas que promuevan beneficios a favor de generaciones futuras. Ideas que contribuyan a mejorar la calidad de vida en la sociedad en general. Ideas que faciliten entender el concepto de vigilancia ciudadana. 	35%
Total		100%

Deliberación

Al finalizar los trabajos de calificación de los 38 trabajos participantes, señalados anteriormente, el jurado calificador conforme a lo establecido en el artículo 23 fracción IV del Acuerdo SCG 29/2023 por el que se emiten las Reglas de operación del programa de subsidios o ayudas denominado Premiación de la Participación Ciudadana, emitió el Acta de Fallo correspondiente, dejando constancia de las distinciones otorgadas a los cortometrajes ganadores de ambas categorías, como a continuación se indica:

- Categoría de 15 a 18 años**

Lugar	Premio	Nombre del trabajo
1er lugar	\$12,000.00	In'lek'ech (Yo soy tú) Hala Ken (Tú eres yo) "A todos nos puede pasar"
2do lugar	\$8,000.00	Una voz que no se puede silenciar
3er lugar	\$5,000.00	Mujeres combatiendo la corrupción

- **Categoría de 19 a 25 años**

Lugar	Premio	Nombre del trabajo
1er lugar	\$12,000.00	Un futuro sin corrupción
2do lugar	\$8,000.00	Vigilantes somos todos
3er lugar	\$5,000.00	MASIOSARE

Ceremonia de Premiación

A efecto de premiar y reconocer a los ganadores del Premio Nacional de Contraloría Social- Etapa Estatal 2023 y del Concurso Estatal de Transparencia en Corto 2023, el día 6 de octubre del 2023, en la sala de usos múltiples del Gran Museo del Mundo Maya, se realizó la ceremonia de premiación correspondiente a ambos concursos.

Al evento asistieron los ganadores de cada concurso, así como personalidades invitadas, como los miembros del Jurado Calificador del Premio Nacional de Contraloría Social- Etapa Estatal 2023 y del Concurso Estatal de Transparencia en Corto 2023. Por parte de la Secretaría de la Contraloría General acudieron las siguientes autoridades: M.F. Lizbeth Beatriz Basto Avilés, Titular, C.P. Vanessa María Ortegón Campos, Subsecretaria de Fiscalización de Recursos Federales, C.P. Roberto Santiago Magaña González, Director de Actos de Fiscalización de Programas Federales y Contraloría Social, C.P. Hilda Guadalupe González Espinosa, Jefa del Departamento de Contraloría Social, así como el personal del Departamento de Contraloría Social, entre otros.



[Firma manuscrita]



Publicación de resultados

En cumplimiento al artículo 27; fracción VII y el 30 del Acuerdo SCG 29/2023 por el que se emiten las Reglas de operación del programa de subsidios o ayudas denominado Premiación de la Participación Ciudadana, el día 30 de septiembre de 2023, fueron publicados en la página web y redes sociales de esta Secretaría los resultados emitidos en ambos concursos, los cuales pueden ser consultados para los resultados de los ganadores en los siguientes links:

- Concurso Estatal de Transparencia en Corto en el siguiente Link:
http://www.contraloria.yucatan.gob.mx/premio_vc23.php
- Premio Nacional de Contraloría Social en el siguiente:
https://contraloria.yucatan.gob.mx/premio_cs23.php

Seguimiento

El seguimiento a este programa se realiza conforme a lo establecido en el artículo 28 del Acuerdo SCG 29/2023 por el que se emiten las Reglas de operación del programa de subsidios o ayudas denominado Premiación de la Participación Ciudadana, a través del Indicador denominado "Porcentaje de premios entregados", como se indica a continuación:

Programa presupuestario	Subsidios o ayudas	Componente del programa presupuestario	Nombre del indicador	Fórmula y variables
416PP Vigilancia de la aplicación de los recursos públicos	Premio en efectivo del Premio Nacional de Contraloría Social- Etapa Estatal	Premios para el fortalecimiento de la Contraloría Social entregados	Porcentaje de premios entregados	$(\text{Total de premios entregados} / \text{total de premios programados}) * 100$
	Premio en efectivo del Concurso Estatal de Transparencia en Corto			

En la siguiente tabla podemos observar que la línea base (2022) para este indicador es del 100% al igual que la meta planteada para el ejercicio 2023.

Línea base o valor de referencia			
Variables	Valor	Unidad de Medida	Fecha
Variable B	9	Premio	31 de diciembre de 2022
Variable C	9	Premio	31 de diciembre de 2022
Línea base o valor de referencia	100.00	Porcentaje	



Variables	Meta		
	Valor	Unidad de Medida	Fecha (día, mes y año)
Variable B	9	Premio	31 de diciembre de 2023
Variable C	9	Premio	31 de diciembre de 2023
Meta	100.00	Porcentaje	

Si aplicamos la fórmula correspondiente, basándonos en las cifras reportadas durante el ejercicio 2023, obtendremos el porcentaje de cumplimiento:

Variables	Indicador	Aplicación de Fórmula	Porcentaje de Cumplimiento
Variable B= 9 premios entregados/ Variable C= 9 premios programados	Porcentaje de premios entregados	$(9/9)*100 = 100$	100% de premios entregados

Conclusión

Promover mecanismos de participación ciudadana como el Premio Nacional de Contraloría Social - Etapa Estatal 2023 y el Concurso Estatal de Transparencia en Corto 2023, es de suma importancia para el Gobierno del Estado, ya que en la participación ciudadana se comparten responsabilidades al tomar decisiones, al actuar día a día, y esto no se puede hacer de manera individual, se debe de tomar en cuenta que se trata de un trabajo colectivo, que implica respetar las opiniones de los demás, y ejercer los derechos y obligaciones de todos adecuadamente. Es por eso que, en la Secretaría de la Contraloría General, desde los Comités de Contraloría Social y la participación de la Sociedad en general, trabajamos para mantener activos estos mecanismos que fomentan la transparencia, la rendición de cuentas e inciden en el combate a la corrupción.

Bibliografía

Acuerdo SCG 23/2022 por el que se emiten las Reglas de operación del programa de subsidios o ayudas denominado Premiación de la Participación Ciudadana disponible en el siguiente link: https://www.yucatan.gob.mx/docs/diario_oficial/diarios/2022/2022-08-24_2.pdf

Elaboró: HGGE/HFSO